

Liaño no emprenderá acciones judiciales contra su compañero de la Audiencia

Márquez, Gordillo, Navarro y Trevijano preparan una querrela contra Garzón

El magistrado Joaquín Navarro, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez y el abogado Antonio García Trevijano preparan una querrela contra el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por prevaricación en el

auto en el que éste reveló una conspiración en el "caso Sogecable". Así lo adelantó a Efe García Trevijano una vez que el Supremo ha archivado la causa por el enfrentamiento entre Baltasar Garzón y Gómez de Liaño.

AGENCIAS
MADRID

García Trevijano indicó además que en la querrela acusarán a Garzón de retraso malicioso en la Administración de Justicia en la resolución de la recusación que presentó el consejero delegado del Grupo Prisa Juan Luis Cebrián contra el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, para que éste deje de investigar el "caso Sogecable".

El juez Garzón se abstuvo de resolver dicha recusación en un auto en el que revelaba que a través de testigos, entre ellos el miembro del Consejo de Administración de Prisa Jaime García Añoveros, supo de una supuesta confabulación contra implicados en el "caso Sogecable", entre ellos el presidente de este grupo, Jesús de Polanco.

Según revelaba el auto de Garzón, en dicha conspiración habrían participado, entre otros, Liaño, María Dolores Márquez, Gordillo, Navarro y Trevijano.

Sin embargo, el magistrado del Supremo que ha investigado este asunto ha archivado en un auto notificado el miércoles las diligencias que se abrieron a raíz de una denuncia del fiscal general por estos hechos al estimar que no ha quedado acreditada dicha conspiración ni tampoco que Garzón haya incurrido en denuncia falsa.

Otras querellas

Trevijano explicó que han decidido presentar querrela contra Garzón tras conocer este auto. Además, adelantó que van a presentar querrela contra Jaime García Añoveros por sus imputaciones, y otra contra éste y contra Cebrián por "utilizar una difamación como pretexto para apartar a Liaño del caso Sogecable".

Por último, indicó que van a presentar una demanda civil por daños contra la imagen y el honor contra los reponsables de Prisa, entre ellos Polanco y Cebrián, y de los medios de este grupo que han difundido hechos relacionados con dicha supuesta confabu-

lación.

García Trevijano explicó que la querrela contra Garzón será presentada en el Tribunal Supremo y las otras acciones ante los juzgados de instrucción.

Por su parte, Javier Gómez de Liaño manifestó ayer a la cadena COPE que el auto notificado por el instructor del Supremo "es una respuesta sencilla y sosegada y creo que bastante rápida a una situación que estaba muy cercana a la tensión, lo cual es muy malo para la administración de justicia".

Gómez de Liaño señaló que esto no le va a hacer actuar con rencor o con prevención contra alguno de los que han participado en esta operación. Agregó que "el sentimiento de un juez tiene que ser de pura neutralidad y ni las fobias ni las filias tienen que existir en su inventario de virtudes o debilidades humanas".

Gómez de Liaño añadió que no va a actuar judicialmente, porque "me importa más la justicia que mi propio destino humano y, por lo que a mí se refiere, es un



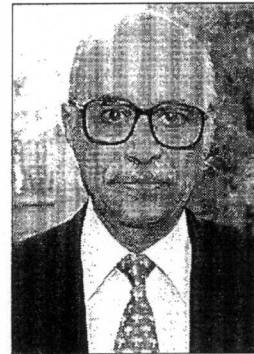
María Dolores Márquez.



Ignacio Gordillo.



Joaquín Navarro.



Antonio García Trevijano.

momento muy oportuno para aportar sosiego, tranquilidad y reposo".

Por otra parte, el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, que está instruyendo la recusa-

ción presentada por Cebrián contra el instructor del "caso Sogecable" Gómez de Liaño, ha solicitado al Supremo la declaración prestada por Garzón en relación a su polémica con Liaño.